



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de Octubre de 2022

Proceso:	Ordinario- Pensión convencional
Asistentes:	DEMANDANTE: ANGEL OMAR DAVID HIGUITA DEMANDADA: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Radicado:	050013105002 2021 000 3500
Trámite:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/2e6ec7e9-731d-4bb1-9e5f-201255246892?vcpubtoken=6ddcd681-8f4c-49ea-b903-9a480e2fd84f
Sentencia:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a3dc76c5-f97d-42eb-a551-d97c40c77605?vcpubtoken=09d3bd42-e2dc-48d4-83f5-d33e0e269459
Asunto:	Acta de audiencia

Etapas realizadas en la audiencia:

Conciliación: Fracasada; **sin excepciones previas** para resolver; **sin medidas de saneamiento** para adoptar; **fijación del litigio:** Se trata de establecer, la calidad de sujeto activo del demandante, de la convención colectiva de trabajo que invoca, con miras a determinar el cumplimiento de los supuestos normativos para la causación de la pensión de jubilación que deprecia; **decreto de pruebas:** Demandante: Se dará valor probatorio a la documental aportada con la demanda; Demandada: Se dará valor probatorio a la documental aportada con la contestación de la demanda; **alegatos de conclusión:** Fueron presentados por las partes interesadas.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

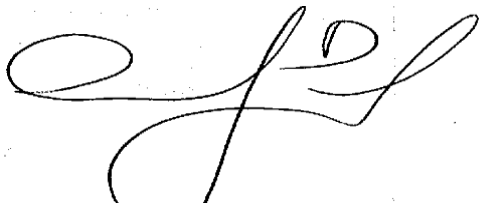
PRIMERO: Declarar probada la excepción de INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN y en consecuencia ABSOLVER al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, de todas las pretensiones formuladas en su contra, por parte del señor ANGEL OMAR DAVID HIGUITA.

SEGUNDO: Condenar en costas y agencias en derecho al demandante, mismas que se tasarán en el momento procesal oportuno de conformidad con los arts. 365 y 366 del CGP y acuerdo 10554 del CSJ.

RECURSOS:

APELACIÓN: Demandante.

Se envía al Tribunal Superior de Medellín para lo de su competencia.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'C' and 'F' that are interconnected, followed by a smaller 'S' and 'D'.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ